



Resolución de Dirección **150 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de carterlería de señalización para la
Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.086/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/04/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian Andrés URRICHE, el día 8 de marzo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de cartelería de señalización y materiales de instalación, para la identificación de los edificios y espacios de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "VECTOMO" y "S&T SERVICIOS", de la ciudad de Salta y Tartagal, respectivamente único.

Que, mediante analisis de las características, stock y costo del producto requerido, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "VECTOMO", a quien se adjudica la compra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, mediante RD 10/2024-TAR-UNSa, se aprobó y autorizó, de forma errónea, parte de la compra, por lo que corresponde anular la misma emitir nuevo acto administrativo por el total de la erogación.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ANULAR la RD 10/2024-TAR-UNSa al no contemplar la totalidad del gasto incurrido.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$154.638,00), abonados a la firma "VECTOMO" de Bravo Sergio Eduardo, CUIT N° 20-23316450-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Mendoza 491 de la ciudad de Salta; en concepto de compra de cartelería de señalización y materiales de instalación, para la identificación de los edificios y espacios de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$77.319,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondiente al ejercicio 2.024; y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$77.319,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondiente al ejercicio 2.025.



Resolución de Dirección **150 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de carterlería de señalización para la
Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.086/24
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal

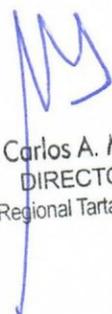


Salta,
04/04/2025

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.